



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No. 06/11/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la **Escuela Preparatoria No. 11** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias de los Calendarios, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B y 2017A de alumnos de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, carreras técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
3. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

	CÓDIGO	NOMBRE	ESCUELA	CONCEPTO A CONDONAR	CARRERA	COSTO	% SOLICITADO	% AUTORIZADO
1	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2017A	Bachillerato General por Competencias	\$42.00	100%	100%
2	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2016B	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	100%
3	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2016A	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	100%
4	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2015B	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	100%
5	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2015A	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	100%
	214843663	Ignacio Alberto Hernández Lomelí	Preparatoria No. 11	MATRICULA 2014B	Bachillerato General por Competencias	\$36.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria No. 11, así como a los alumnos interesados.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 2 de marzo del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No. 06/12/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la **Escuela Preparatoria No. 12** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara dos solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias de los Calendarios, 2015A, 2015B, 2016A y 2016B de alumnos de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, carreras técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
3. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

	CÓDIGO	NOMBRE	ESCUELA	CONCEPTO A CONDONAR	CARRERA	COSTO	% SOLICITADO	% AUTORIZADO
1	213380457	Lizzeth Alejandra Díaz Cano	Preparatoria No. 12	MATRICULA 2016B	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	100%
2	213380457	Lizzeth Alejandra Díaz Cano	Preparatoria No. 12	MATRICULA 2016A	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	100%
3	213380457	Lizzeth Alejandra Díaz Cano	Preparatoria No. 12	MATRICULA 2015B	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	100%
4	213380457	Lizzeth Alejandra Díaz Cano	Preparatoria No. 12	MATRICULA 2015A	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	100%
5	217000535	Lourdes María Rodríguez de Alba	Preparatoria No. 12	MATRICULA 2017A	Bachillerato General por Competencias	\$42.00	100%	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria No. 12, así como a los alumnos interesados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 2 de marzo del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No. 06/13/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la **Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara 103 solicitudes de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencias de los Calendarios 2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B y 2017A de alumnos de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, carreras técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
3. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencias, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
1	214712194	CHON HERNÁNDEZ VICENTE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
2	214711554	GONZALEZ BAUTISTA JULIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
3	214711643	SANCHEZ GARCIA YOLIZA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
4	214711619	CARRILLO CARRILLO JAVIECAME	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
5	213668175	GONZALEZ CARRILLO GUADALUPE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
6	214711589	VALDEZ DE LA CRUZ FLORENTINO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
7	214712119	CARRILLO CARRILLO ISRAEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
8	214711937	AGUILAR CARRILLO VIGINIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
9	214663398	RENTERIA REGINO CRISTINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
10	214712038	HERNANDEZ GONZALEZ ABELINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
11	214711597	SANCHEZ HERNANDEZ NELIDA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
12	214712054	GONZALEZ SANCHEZ YESICA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
13	214712208	VAZQUEZ SANCHEZ RAYMONDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
14	215586826	GONZALEZ ORTEGA EUFRACIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
15	214712143	CARRILLO GONZALEZ JORGE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
16	215586095	LOPEZ HERNANDEZ VICTORIANO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
17	216695491	GONZALEZ RAMIREZ LUIS OSVALDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
18	216695297	DE LA CRUZ CANDELARIO BLAS	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
19	216695815	GONZALEZ GARCIA GIOVANA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
20	216695548	SANCHEZ VAZQUEZ GABRIELA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
21	216695254	GONZALEZ CARRILLO FLORENTINO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
22	216695475	DE LA CRUZ CHAVEZ LEONARDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
23	215586079	CAYETANO CAYETANO OSCAR	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
24	216695262	SANCHEZ VAZQUEZ RIGOBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
25	214712356	REZA VAZQUEZ MARTIN	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
26	214711783	LOPEZ DOMINGUEZ CESAR	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
27	216695513	BAUTISTA GONZALEZ LUZ ALMA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
28	215586567	GONZALEZ GONZALEZ GUSTAVO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
29	215585978	GONZALEZ LOPEZ MODESTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
30	215586311	RENTERIA REGINO JESUS	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
31	215586575	ROBLES HERNANDEZ REYNALDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
32	215586257	GONZALEZ ELEUTERIO RODRIGO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
33	214712178	CARRILLO LOPEZ VALENCIANO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
34	216695807	DE LA CRUZ RAMIREZ AMADO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
35	215586044	TALAVERA SIERRA JESUS ALBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
36	213668116	CAYETANO CAYETANO JOSE MANUEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
37	215585994	CARRILLO RODRIGUEZ REYNALDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
38	214712224	GONZALEZ MONTOYA SAUL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
39	214711988	GONZALEZ MONTOYA GUILIBALDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
40	214712267	DE LA CRUZ HERNANDEZ RONALDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
41	214711708	BAUTISTA VALDEZ MISAEAL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
42	215586532	CARRILLO GONZALEZ CINTHIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
43	216695653	GUZMAN GONZALEZ NIELIKA CHRISTIAN	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
44	216695947	CARRILLO LOPEZ WAXIETEMAI KELLY	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
45	216695858	MEDINA VALDEZ APOLONIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
46	214711457	VALDEZ GONZALEZ JUAN ALBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
47	214711945	PACHECO SANCHEZ ALVARO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
48	215586443	MEDINA MEDINA GUMECINDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
49	215586087	GONZALEZ GONZALEZ RIGOBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
50	215586982	GONZALEZ MONTOYA ANA LUCERO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
51	216695378	LOPEZ ROBLES ADRIANA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
52	214184945	GONZALEZ SALVADOR JUAN ALONSO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
53	214184937	MEJIA SALVADOR EDUARDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
54	214184899	VELAZQUEZ BAUTISTA JULIO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
55	214184872	ROBLES GONZALES DAGOBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
56	212748523	SALVADOR MUÑOZ LISA KARINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
57	214756914	ROSALES GONZALEZ CARINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
58	214837841	RAMIREZ RAMIREZ FATIMA ARELIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
59	214756981	MUÑOZ CARRILLO PALOMA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
60	214757007	MUÑOZ SALVADOR ANA SULMARA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
61	214756973	GONZALEZ RAMIREZ CALISTRO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
62	214756906	SALVADOR ELEUTERIO JOSÉ GUADALUPE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
63	214584188	MADERA RAMIREZ SAYRA LIZANDRA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
64	214756787	CARRILLO RAMIREZ IDOLINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
65	214185054	DE LA CRUZ LOPEZ AGUSTINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
66	215763531	GONZALEZ MONTOYA JUDITH	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
67	215763523	GONZALEZ SALVADOR BRUS LEONEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
68	215763345	GONZALEZ CARRILLO ANTONIO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
69	214756922	MONTES MADERA MARIA IGNACIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
70	215763361	ZAVALA SALVADOR FLOR YARELI	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
71	215763434	DIAZ SANDOVAL GEIDI	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
72	214756892	CARRILLO HERNANDEZ HILDA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
73	215763507	DE LA CRUZ LOPEZ NABOR	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
74	215763418	MEJIA MUÑOZ MICAELA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
75	214757015	CARRILLO SALVADOR MARIBEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
76	215763426	MAYRA CARRILLO MONTOYA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
77	214756825	DE LA CRUZ DIAZ ZAQUEO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
78	214756868	SALVADOR CARRILLO DAGOBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
79	215763469	CARRILLO DIAZ NELLY CLAVEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
80	214756779	CARRILLO SANDOVAL GUSTAVO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
81	215763353	HERNANDEZ DE LA CRUZ CLEMENTE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
82	214756965	JIMENEZ CARRILLO HERIBERTO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
83	214756817	CARRILLO HERNANDEZ AZUCENA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
84	214756884	ORTIZ DE LA CRUZ MISAEL	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
85	216894125	HERNANDEZ RIVERA SANDRA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
86	216894001	GONZALEZ RAMIREZ ESMERALDA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
87	216893927	ROSALES CARRILLO BLANCA YUCENIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
88	216894109	SALVADOR LOPEZ LUCIA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
89	216893951	ROSALES GONZALEZ BERENICE	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
90	216894192	SALVADOR MUÑOZ ERIK LIMBER	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
91	216893943	MADERA RAMIREZ SALMA YAJAIRA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
92	216893986	DIAZ RAMIREZ SIRIACO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
93	216893978	CARRILLO RAMIREZ LUIS GALINDO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
94	216894095	RAMIREZ SALVADOR LADIS ALONDRA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
95	216894176	MINJAREZ DIAZ BRUNO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
96	216894036	CARRILLO SALVADOR DIVIDINA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
97	216894184	SALVADOR CARRILLO ROSIO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
98	216893994	SANDOVAL ORTIZ JONATHAN	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
99	216894133	CARRILLO SANDOVAL UTSIEMA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
100	216894087	CARRILLO GONZALEZ NANCY YUCELMÍ	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	CÓDIGO	NOMBRE	CALENDARIO A CONDONAR	MONTO	% SOLICITADO	% OTORGADO
101	216894141	RIVERA VICENTE BASILIO	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
102	216894079	CARRILLO GONZALEZ MISAEL ODILON	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%
103	216893935	MUÑOZ JIMENEZ CARMELA	2013B, 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016A, 2016B, 2017A	\$34.00, \$36.00, 36.00, \$38.00, \$38.00, \$40.00, \$40.00 Y \$42.00	100%	100%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Huejuquilla el Alto, así como a los alumnos interesados.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 2 de marzo del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

DICTAMEN No. 06/30/17

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, fue remitida a través de la **Escuela Preparatoria No. 11** del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara una solicitud de condonación de matrícula al Bachillerato General por Competencia de los Calendarios 2014A, 2014B, 2015A, 2015B, 2016^a y 2016B de un alumno de escasos recursos, por lo que una vez avocados al estudio de esta petición, los miembros de este Órgano de Gobierno determinan con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior se imparte el Bachillerato General por Competencias, carreras técnicas y Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias.
2. Que según solicitudes recibidas y dirigidas al H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, son alumnos cuyos ingresos no les son suficientes para su sostenimiento económico y su deseo es continuar con sus estudios.
3. Que las solicitudes recibidas son sobre el monto que se encuentra contemplado en las correspondientes órdenes de pago y para lo cual aportaron los documentos que les fueron requeridos de conformidad con la normatividad universitaria, así como los medios de prueba necesarios para acreditar su precaria situación económica, siendo estos los que a continuación se describen: solicitud de condonación, orden de pago original, en la que se indica la cantidad a pagar, copia de kárdex y comprobante de ingresos.

Con base en sus solicitudes, en la documentación aportada, así como en la normatividad universitaria vigente esta Comisión tiene a bien emitir las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. Que la Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto por el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicable; por su propia Ley Orgánica y demás reglamentos que de ella se deriven.
- II. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictaminar sobre las solicitudes de becas y apoyos académicos para el estudio del nivel medio superior del Sistema, de conformidad con lo establecido por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior.
- III. Que la Universidad de Guadalajara, dentro del compromiso educativo que tiene con la sociedad Jalisciense, para que la carencia de estudios no sea, en ningún caso, motivo para que se niegue el ingreso o permanencia en la Institución, podrá autorizar la condonación de las aportaciones que correspondan a los alumnos, en caso de necesidad comprobada, de conformidad con el último párrafo del artículo 21, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.
- IV. Que del estudio de los documentos presentados por los solicitantes, se desprende que entregaron en tiempo y forma a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas las solicitudes correspondientes, así como las órdenes de pago que justifican las cantidades a pagar, la situación administrativa de los mismos, sus comprobantes de ingresos, elementos que han sido considerados por este Órgano de Gobierno como suficientes para otorgarles del beneficio de la condonación solicitada a los alumnos beneficiados, por lo que procedemos a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se concede el beneficio de la condonación de la matrícula al Bachillerato General por Competencia, sin exentarlos por ello del pago de las aportaciones especiales, por ser éstas de carácter obligatorio, a los alumnos que se relacionan a continuación:

	CÓDIGO	NOMBRE	ESCUELA	CONCEPTO A CONDONAR	CARRERA	COSTO	PORCENT AJE SOLICITADO	PORCENT AJE AUTORIZADO
	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2014 A	Bachillerato General por Competencias	\$36.00	100%	90%
	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2014 B	Bachillerato General por Competencias	\$36.00	100%	90%
1	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2015 A	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	90%
	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2015 B	Bachillerato General por Competencias	\$38.00	100%	90%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2016 B	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	90%
1	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2016 A	Bachillerato General por Competencias	\$40.00	100%	90%
	214127399	Juan Pablo Magaña Arellano	PREPA No. 11	MATRICULA 2017 A	Bachillerato General por Competencias	\$42.00	100%	90%

SEGUNDO: Notifíquese personalmente este Dictamen, al Director General del Sistema de Educación Media Superior, al Director de Trámite y Control Escolar y al Director de la Escuela Preparatoria No. 11, así como al alumno interesado.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del dictamen correspondiente.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 19 de mayo del 2017

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRA. ROCÍO TOBIAS CASTILLO

C. JOSÉ ROSENDO MANZO SOSA

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS